



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología

Coordinación Nacional de Enfermería

Teléfono: 2539-0000.

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

CIRCULAR
DFE-AMTC-0262-2025
26 de febrero de 2025

PARA: Directores Médicos, Médicos prescriptores, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería de los Hospitales Nacionales, Especializados y Regionales, Áreas de Salud I, II y III, CAIS, EBAIS.

DE:

Dr. Carlos Icaza Gurdián, Médico
Jefe.

ASUNTO: Comunicación: Actualización de lineamiento LOM para dextrometorfano (presentación tableta y jarabe)

Se comunica que el Comité Central de Farmacoterapia en Sesión 2025-07 con respecto al dextrometorfano bromhidrato en sus dos presentaciones LOM (tableta y jarabe) y en seguimiento al uso seguro y racional de este medicamento en la Institución, acordó incluir la restricción para que la prescripción máxima sea por 7 días. Por lo anterior, los lineamientos de uso, quedan de la siguiente manera:

<i>Dextrometorfano bromhidrato 15 mg. Tabletas</i>	24-0470	M	1A
<ul style="list-style-type: none"><i>No se avala uso en menores de 2 años.</i><i>Tiempo máximo de prescripción: 7 días.</i>			

<i>Dextrometorfano bromhidrato 15 mg/ 5 mL. Jarabe</i>	24-6640	M	1A
<i>Frasco con 110 mL a 120 mL</i>			
<ul style="list-style-type: none"><i>No se avala uso en menores de 2 años.</i><i>Tiempo máximo de prescripción: 7 días.</i>			

CC.

Gerencia Médica
Comité Central de Farmacoterapia (GM-CCF-0866-2025)
Dirección de Farmacoepidemiología
Directores, Direcciones Regionales
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos
Archivo